

CRAWFORD & COMPANY (ESPAÑA), S.A.
C/ Miguel Ángel, núm. 14
28010 Madrid
C.I.F.núm. A-79379731

CRAWFORD & COMPANY (ESPAÑA), SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de Enero de 2014, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, 14, primera planta, a las 12:00 horas del día 28 de Abril de 2014, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 29 de Abril de 2014, en segunda convocatoria, conforme al Orden del Día que se transcribe a continuación:

- Primero.- Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la Sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de Octubre de 2013.
- Segundo.- Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Octubre de 2013.
- Tercero.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de Octubre de 2013.
- Cuarto.- Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.
- Quinto.- Reelección de Consejero de la Sociedad.
- Sexto.- Dimisión y nombramiento de Consejeros.
- Séptimo.- Modificación del artículo 29º de los Estatutos Sociales en relación con la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- Octavo.- Retribución de los Administradores.
- Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de Información y examen de documentación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Asimismo, los accionistas que lo deseen tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, a 18 de Marzo de dos mil catorce.

El Secretario del Consejo de Administración.
Don Jaime Espejo y Valdelomar.